

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S.A. (EDE ESTE)**

**ENMIENDA**

El Comité de Compras y Contrataciones de EDE ESTE, les informa que se ha emitido la siguiente resolución, la cual se agrega como parte integral de los "Términos y Condiciones de la Contratación" y "Especificaciones Técnicas" para la comparación de referencia, decidiendo lo siguiente:

**RESULTA:** Que en fecha veintitrés (23) de abril de 2021, producto del Monitoreo Preventivo que realiza la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector, esta entidad recibió de dicho órgano correo mediante el cual recomienda establecer de manera clara en el documento contentivo de las especificaciones técnicas y términos que regirán el presente proceso, los siguientes parámetros: 1) Criterio de Evaluación de Oferta Técnica y método de comprobación de las mismas; 2) Criterio de Evaluación de Oferta Económica; y 3) Criterios de Adjudicación; de igual modo, se recomienda anexar al proceso los formularios que servirán de base para presentar la oferta correspondiente.

**RESULTA:** Que, en tal sentido, a los fines de mejorar las disposiciones establecidas en el correspondiente proceso de comparación de precios No. "EDEESTE-CCC-CP-2021-0004 – COMPRA MATERIALES DE SOPORTE TÉCNICO 2021", así como de aclarar criterios ya definidos tanto en el documento denominado "Términos y Condiciones de la Contratación" como en las Especificaciones Técnicas anexas, el Comité de Compras y Contrataciones de EDE ESTE, ha decidido **MODIFICAR** el documento contentivo de la Invitación a presentar Ofertas, específicamente el aspecto relativo a las credenciales requeridas; y los numerales 12 – Criterios de Evaluación, y 13 – Criterios de Adjudicación, del Anexo B, correspondiente a los Términos y Condiciones de la Contratación que rigen el presente proceso, de conformidad con lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, de igual modo, es el interés de esta entidad contratante actuar en estricto apego al **Principio de Economía y Flexibilidad**, establecido en el numeral 4 del art. 3 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, que establece lo siguiente: "**Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente.** Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor económica en la preparación de las propuestas y de los contratos;". (Resaltado nuestro)

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, le otorga a la Entidad Contratante la prerrogativa de realizar adendas al Pliego de Condiciones y/o a sus anexos, de conformidad con lo siguiente: "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos."

De acuerdo a lo establecido en el artículo previamente indicado, el Comité de Compras y Contrataciones emite la siguiente resolución, agregándola de este modo, como parte integral de los referidos Términos y Condiciones de la Contratación:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO:** Se **MODIFICA** el documento contentivo de la Invitación a presentar Ofertas, específicamente en lo referente a la documentación que contendrán el Sobre A – Oferta Técnica, correspondiente al proceso de Comparación de Precios No. **"EDEESTE-CCC-CP-2021-0004 – COMPRA MATERIALES DE SOPORTE TÉCNICO 2021"**, por lo que a partir de la fecha se leerá de la manera siguiente:

**"SOBRE 1 (A), OFERTA TÉCNICA:**

- ✓ Registro Mercantil actualizado.
- ✓ Registro de Proveedor del Estado actualizado.
- ✓ Copia de cédula del representante legal.
- ✓ Certificación de Garantía, en el caso de que aplique atendiendo a los requerimientos técnicos establecidos en el documento contentivo de "Detalle Técnico" de los bienes requeridos.
- ✓ Ficha Técnica del bien ofertado.
- ✓ Requerimiento anexo "B" (Términos y Condiciones de Contratación) Firmado y Sellado.
- ✓ Cronograma de Entrega, atendiendo a los requerimientos establecidos en el Anexo A – Especificaciones Técnicas y/o Requerimientos (3 a 4 semanas a partir de la fecha de entrega de la Orden de Compras)."

**SEGUNDO:** Se **MODIFICAN** los numerales 12 – Criterios de Evaluación, y 13 – Criterios de Adjudicación, del Anexo B, contentivo de los Términos y Condiciones de la Contratación del proceso de Comparación de Precios No. **"EDEESTE-CCC-CP-2021-0004 – COMPRA MATERIALES DE SOPORTE TÉCNICO 2021"**, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

**"12. Criterios de Evaluación (Oferta Técnica y Oferta Económica)**

Todo oferente deberá presentar en el Sobre A – Oferta Técnica, los documentos indicados en la Invitación a presentar Ofertas, emitida en fecha veinte (20) de abril de 2021, los cuales servirán de medio de ponderación de la idoneidad del bien ofertado. Asimismo, todo requerimiento indicado en el Detalle Técnico del Anexo A – Especificaciones Técnicas y/o Requerimientos, establecido para el presente proceso, será valorado bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Una vez realizadas las evaluaciones previamente indicadas, los peritos designados presentarán dentro de los plazos previstos en el cronograma del proceso sus informes, así como las correspondientes recomendaciones de habilitación para

*Apertura del Sobre B – Oferta Económica al Comité de Compras y Contrataciones de EDE Este.*

*El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustaren sustancialmente a los requerimientos técnicos, de conformidad con la Fichas Técnicas presentadas, por lo que resultaran calificadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.*

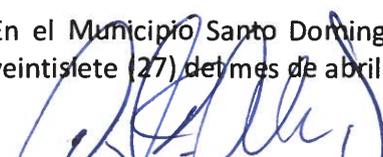
### **13. Criterios de Adjudicación**

*La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente **el menor precio**, siendo calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas."*

**TERCERO: ORDENAR** cargar en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, los Formularios: "Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); y "Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)", así como el Modelo del Contrato a suscribir.

**CUARTO: DISPONER** que los demás párrafos, literales y acápite que componen los numerales previamente indicados, así como el resto de los términos y condiciones establecidas en el referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de comparación de precios No. "EDE ESTE-CCC-CP-2021-0004- COMPRA MATERIALES DE SOPORTE TÉCNICO 2021", y sus anexos, conservarán su validez en todo aquello que no contravengan las disposiciones vertidas en el presente documento.

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, el veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



**SR. ANGEL F. ALBA DAUHAJRE**  
Director de Finanzas EDE Este  
Miembro del Comité de Compras



**SR. FÉLIX BRAZOBAN MARTÍNEZ**  
Director Legal de EDE Este  
Asesor legal del Comité de Compras



**SR. RAFAEL POLANCO MERCADO**  
Director de Planificación Estratégica y Control de Gestión  
Miembro del Comité de Compras



**SR. BIENVENIDO TAVERAS OLIVO**  
Responsable de Acceso a la Información  
Miembro del Comité de Compras



**SRA. GLORIA MÁRMOL**  
Encargada de Control Administrativo de la Gerencia General  
En representación del Sr. Tomás Ozuna Tapia  
Gerente General  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

